



Fue la propia Corte la que le quitó funciones al Comité de Evaluación: Padierna

Frente al desacato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para continuar con el proceso de evaluación de los aspirantes inscritos en el Poder Judicial, el Comité de Evaluación se quedó sin materia de trabajo y fue la propia Corte les canceló sus funciones de evaluación, advirtió la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna.



Precisó que la ministra Yasmín Esquivel acusó a Norma Piña Hernández, de violar la autonomía y las facultades de los órganos jurisdiccionales, tras dictar una medida cautelar para impedir que se proceda legalmente contra los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial por no acatar la resolución del TEPJF.

Pero enfatizó que a pesar de los intentos de la Corte, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la elección del poder Judicial se realizará según lo previsto.



Luego de la renuncia de los cinco integrantes de este Comité de Evaluación, la legisladora de Morena sentenció que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha ordenado asignar esas facultades a la mesa directiva del Senado de la República para garantizar el derecho a ser electas a todas las personas inscritas ante el extinto Comité de Evaluación nombrado por la Suprema Corte.

Insistió en que es indispensable garantizar los derechos de los 3 mil 805 aspirantes inscritos para que el proceso no sea cuestionado o declarado inválido posteriormente.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación continúa en su intentona de frenar la elección del poder Judicial mediante argumentos como los amparos relacionados con el proceso de evaluación, se tratan de intentos para detener e invalidar la elección, lo que representa una plena violación a la Carta Magna”, precisó.

Añadió que las soluciones propuestas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permiten que el proceso electoral judicial continúe sin dejar a nadie atrás, ya que la elección es una decisión del pueblo de México. Además, el Instituto Nacional Electoral, ya ha avanzado significativamente en la organización del proceso electoral.

<https://ovaciones.com/fue-la-propia-corte-la-que-le-quito-funciones-al-comite-de-evaluacion-padierna/>